



Eduardo Torres-Dulce, acompañado de Ignacio Berdugo, a su llegada al Congreso de Estudiantes de Derecho Penal y Criminología. | BARROSO

Torres-Dulce critica que no exista consenso en la reforma del Código Penal

El fiscal general del Estado lamenta los cambios continuados porque no son buenos “ni para la seguridad jurídica, ni para el reposo de las modificaciones anteriores”

R.D.L. | SALAMANCA

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se mostró ayer crítico con el “excesivo” número de reformas al que está sometido el Código Penal español, 27 con la última que está en tramitación, según recordó minutos antes de clausurar el Congreso Universitario de Derecho Penal y Criminología celebrado en la Universidad de Salamanca.

Aunque Torres-Dulce no se pronunció sobre si era necesaria o no la reforma que ha planteado el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, —“las decisiones de la necesidad de legislar corresponden a los políticos. No me gusta que se inmiscuyan en mi labor como fiscal y yo intento ser lo más respetuoso posible respecto de las decisiones políticas”, comentó—, el fiscal general del Estado reconoció que “una reforma continuada del Código Penal no es buena ni para la seguridad jurídica, ni para el reposo de las reformas anteriores. Yo siempre he pedido moderación y reposo”, aclaró y a continuación añadió: “Me habría gustado, y creo que a todos nos habría gustado, un periodo de consulta más amplio, un mayor consenso y probablemente mayor disciplina técnica a la hora de establecer las reformas”.

En este sentido, el fiscal general del Estado explicó que los fiscales participaron en el proyecto de acuerdo a lo que prevé la ley: “Cuando se envió el anteproyecto al Consejo Fiscal hicimos la crítica oportuna y constructiva y la alabanza en todo lo positivo del texto legal. Yo como consejero nato también tuve la oportunidad de trasladar al Consejo de Estado estas mismas opiniones y alguna más”, señaló.

Al respecto, Eduardo Torres-Dulce lamentó el modo en el que se había tramitado el nuevo texto del Código Penal porque, después de que pasara por los trámites de información del Consejo Fiscal y del Consejo del Poder Judicial, se había ampliado el texto sin que los fiscales se hubieran podido pronunciar. “Yo tuve ocasión como fiscal general del Estado de pronunciarme en el Consejo de Estado, pero

no es buena práctica”, afirmó el fiscal.

Fianza a Magdalena Álvarez. En cuanto a la fianza de 29,5 millones de euros impuesta por la juez Mercedes Alaya a la exministra Magdalena Álvarez por irregularidades en los expedientes de regulación de empleo, Eduardo Torres-Dulce aseguró: “Las fianzas obedecen siempre a un criterio de moderación y de proporcionalidad atendiendo al objeto y las circunstancias del caso. La Fiscalía Anticorrupción está estudiando la imposición de la fianza y son ellos los que de forma autónoma —ya me lo comunicarán— adoptarán el criterio oportuno”.

El fiscal general del Estado fue el encargado de cerrar el XXV Congreso de Derecho Penal y Criminología organizado por los alumnos de la Universidad de Salamanca. En esta ocasión, el encuentro ha debatido sobre la reforma del Código Penal que, entre otras medidas, incorpora al texto legal la prisión permanente revisable, una pena muy criticada por algunos de los expertos en Derecho que durante los últimos dos días se han dado cita en el salón de actos del edificio FES, entre ellos el catedrático Ignacio Berdugo, tal y como aseguró en la apertura del congreso.

GALARDONES



Premios “Pedro Dorado Montero”

Dentro del Congreso de Derecho Penal se entregaron los premios “Pedro Dorado Montero”. El primero fue para la alumna de Salamanca Ester Martín García, el segundo recayó en Patricia Rodríguez y el tercero en Héctor Alejandro Abbana, ambos de Cádiz | BARROSO